

Trámite: Modificación para venta en vía pública - SRIA00014

Descripción / Objeto

Modificar permiso para poder vender en la vía pública.

Dependencia o Entidad

Secretaría del Ayuntamiento - Subdirección de Gobernación

Casos y Documentación

- Documentación Básica
 - INE
 - Permiso original de venta en la vía pública
 - Fotografía del interesado en formato .jpg o .png (El tamaño de la foto debe ser 3.5cm de ancho x 4cm de alto).
- En caso de cambio de ubicación a lote de bazar o tianguis
 - Citatorio otorgado en bazar

Fundamento Jurídico

Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y Servicios Chihuahua

Artículo 12	Formulación de solicitud
Artículo 13	Documentación comprobatoria
Artículo 37	Requisitos adicionales
Artículo 38	Lugares restringidos
Artículo 39	La Subdirección deberá evitar
Artículo 40	Disposiciones a observar
Artículo 41	Pago de derechos

Requisitos

Documentación básica:

- Permiso original de venta en la vía pública.

En caso de cambio de ubicación.

- Formato de croquis con nueva ubicación.

En caso de cambio a giro de alimentos:

- Análisis Clínicos
- Curso sobre manejo de alimentos

Costo

Fracción XVI de la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2024 del Municipio de Chihuahua, numeral 38.



38. Modificación de información y/o datos en permisos para venta en 1.00 (Anual)
vía pública, ya sean puestos fijos, semifijos o vendedores
ambulantes.

\$108.57

Notificación

Personal.

Base legal asociada

Reglamento de actividades comerciales, industriales y de servicios para el municipio de Chihuahua, Ley de Ingresos 2024 para el Mpio. De Chihuahua.

URL del trámite

<http://tramitesonlineacu.u.mpiochih.gob.mx/web/inicioWebc.do?opcion=noreg&entidad=&redirige=d2ViL2ZpY2hhQXN1bnRvLmRvP29wY2lvbj0wJmFzYXNfaWRlX2FzdT0yNDg0JnJ1dGE9L3dlYi9hc3VudG9zTWVzVXN1YWxlcY5kbz9vcGNpb249MCFwZXJpb2RvPTA=>